

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Itaú Corpbanca", y que rola a fojas 13685 número 6762 del Registro de Comercio de Santiago del año 1980, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 6 de abril de 2017.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 7 de abril de 2017.

Carátula: 12013202

Itaú Corpbanca



Nº 6762

Reforma
estatutos

Banco de

Concepción

Rep. 8084

16	Santiago, dieciséis de	Reforma--
17	Septiembre de mil	La escritura
18	novecientos ochenta.	de fecha 16 de
19	Don Roberto Santalices	Abril de 1982,
20	me ha presentado	plazada en la
21	para su inscripción	notaría de don
22	lo siguiente: certifico:	Gonzalo de la
23	que por Resolución Nº 37	Cradua y a-
24	de 15 de Septiembre	res, inscrita
25	de 1980, se aprobaron	a fs. 10466-
26	las reformas introdu-	Nº 5903 se re-
27	cidas a los estatutos	formaron
28	del Banco de Concep-	los estatutos
29	ción, en la Junta Ex-	del texto--
30		Razón social:
		"Banco Con-
		cepción" - Se
		especifica
		objeto social--
		Capital social
		\$ 3.000.000.000.-
		Santiago, 21 de
		Junio de 1982
		<i>M</i>

Reforma
 En su turno la fecha 19 de febrero de 1997, lo complementada por la de 27 de febrero de 1997, ambas otorgadas en notaría de don Karimel Saavedra, que Resolvió N° 231 con fecha 5 de marzo de 1997 por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, número a f. 6103 N° 5239, se reformaron los estatutos del banco. Se cambió el nombre del Banco por el de "Corpbanca".
 Santiago, 17 de marzo de 1997.
 me

traordinaria celebrada en Concepción de 23 de mayo de 1980, en la que la escritura fue reducida a escritura pública el 26 de agosto de 1980 en la notaría de don Juan Manuel Chañoles Rivera. Así mismo en dicha Junta se aprobó un texto refundido de los estatutos. Extracto de la reforma y del texto refundido: a) Se cambia el nombre del banco por el de Banco Concepción. b) Se traslada el domicilio social de Concepción de Santiago. c) Se aumenta el capital del banco de setenta y ocho millones de pesos representado por setenta y ocho millones de acciones de valor nominal de diez pesos cada una a \$3.000.000.000 divididos en

Reforma
 En escritura de fecha 16 de diciembre 1985 ante el notario don Raúl Sin Galvis G., aprobada por resolución N° 137 de 23 Diciembre 1985 de la Superintendencia de Bancos, inscrito a f. 21064 - N° 10856 se reformaron los estatutos del banco, se aumentó el capital a \$20.095.400.000.
 1994 - Santiago.
 24 Diciembre de 1985 - M

Reforma
 En escritura de fecha 21 de Abril de 1986, otorgada en la notaría de don Raúl Sin Galvis G., aprobada por resolución N° 65 de 14 de mayo de 1986, se modificó en la notaría de don Juan Manuel Chañoles Rivera, que Resolvió N° 137 de 23 Diciembre 1985 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, número a f. 6103 N° 5239, se reformaron los estatutos del banco. Se cambió el nombre del Banco por el de "Corpbanca".
 Santiago, 17 de marzo de 1997.
 me

Reforma
de la Ley
Nº 16.116 de
1972, que
modifica el
valor nominal
de las acciones
de las sociedades
anónimas,
aprobada por el
Congreso Nacional
en sesión del día
15 de mayo de
1977, y de la
Ley Nº 17.007 de
1977, que
modifica el
valor nominal
de las acciones
de las sociedades
anónimas,
aprobada por el
Congreso Nacional
en sesión del día
15 de mayo de
1977.

trescientos millones de
acciones del mismo
valor. Dicho aumento
se efectuará median-
te la emisión de millo-
nes de acciones del
mismo valor nomi-
nal de diez pesas
cada una cuyo va-
lor se enterará con
cargo a fondos de
reserva susceptibles
de ser capitaliza-
dos y si estos fon-
dos no existen
en todo o en parte,
por acciones que de-
ben ser pagados en
dinero efectivo. Cada
capitalización de fon-
dos que se acuerde
deberá ser previamente
aprobada por es-
ta Superintendencia
y el nuevo capital de-
berá quedar integra-
mente suscrito y ta-
talmente pagado den-
tro del plazo de dos

1986, de la Ley
Nº 16.116, inscri-
ta a f. 8484
de la Ley Nº 13.115
reforma en
los estatutos
del centro
de trabajo del
capital social
a f. 5.177.341.
899, = Santiago,
20 de mayo
de 1986. - H.

Reforma
Por escritura
de fecha 23 de
octubre de 1986 ante el
notario Eduardo
Pinto P. inscrita a
f. 22843-79º 12317
se reformaron los
estatutos del centro
de aumento de capital
a f. 5.695.076.087
Santiago 26 de
octubre de 1986.

Reforma
Por resolución Nº
104 de la Superin-
tendencia de Bancos
e Instituciones Finan-
cieras, de 17 de junio
de 1987, se aprobaron
las reformas intro-
ducidas a la del
centro, por escritura
de fecha 3 de junio de 1987,
ante el notario don
Eduardo Pinto P.

Handwritten marks and signatures on the left margin.

Reforma.
 Por escritura
 de fecha
 29 de Diciembre
 de 1998,
 otorgada en
 la Notaría
 de don R.
 M. Saquell
 Z. apudada
 de la J. P. de
 Decisión N° 9
 de 29 de Enero
 de 1999, de la
 Superintendencia
 de Banca y
 Cuentas de
 Chile, inscri-
 tas en el
 Registro de
 Cuentas de
 Capital
 N° 32597-2108,
 se reformaron
 los estatutos
 de la Institución
 de Cuentas de
 Capital
 N° 116.918.482.216.-
 Santiago, 4
 de Febrero de
 1999.

Reforma.
 Por escritura
 de fecha 28 septiem-
 bre 2000, otorgada
 en la Notaría de
 don José Kusalem
 S., aprobada por
 resolución N° 141
 de 13 de octubre de
 2000, de la Superin-
 tendencia de Ban-
 cos e Instituciones
 Financieras, inscri-
 ta a f. 27106 N°
 21408, se refor-
 mación los estatu-
 tos del centro. - se
 aumento capital a
 \$126.529.698.573.-
 Santiago, 13 octubre

años contados desde
 la fecha de la reso-
 lución que aprueba
 esta reforma. el Sr.
 figo un texto referen-
 cial de los estatu-
 tos especialmente
 con el objeto de adap-
 tarlos a la nueva
 legislación y luego
 de las reformas in-
 troducidas, sus
 cláusulas esencia-
 les son las siguien-
 tes: Nombre: Banco
 Panamericano. Domicilio:
 Santiago. Duración:
 30 de Junio del año
 2.000. Objeto: Realizar
 todas las negociacio-
 nes, operaciones, actos y
 contratos que la
 Ley General de Bancos
 y otras normas lega-
 les permitan reali-
 zar a los bancos
 comerciales. Capital:
 \$ 3.000.000.000. representa
 lo representado fin-
 trescientos millones

Nota, inscrita
 f. 12478 n. 8164
 el 23 junio 1987.
 Santiago, 23 junio
 1987.

Reforma
 Por escritura
 de fecha 12 de
 Diciembre 1989
 ante Notario
 Eduardo Panto
 aprobada por
 resolución N°
 257 de 13 de
 Diciembre 1989
 inscrita ap. 3370
 N° 18193, se re-
 formaron los
 estatutos del
 centro Santia-
 go 18 de Di-
 ciembre 1989

Reforma
 Por escri-
 tura de fecha
 28 de mayo de
 1992 otorgada
 en la Notaría
 de don Gonzalo
 de la Cruz
 aprobada por
 resolución N° 103
 de 6 de julio de
 1992, inscrita a
 f. 21837 n. 1111
 se reformaron
 los estatutos del
 centro. Razón
 Social: Banca

de acciones de valor Concupción. Capital
 personas cada una. Se tal \$ 16.038.841,04
 entera y paga en la Duración: Indefinida.
 forma indicada en el artículo: Santiago.
 la letra c) preceden Directorio: Santiago.
 te. Directores: Dicho miembros: Santiago.
 elegidos por las acc de julio
 cionistas, quienes de 1992.
 se designan además, los Direc-
 tores suplentes, y un
 titular y un su-
 plemente en represen-
 tación de los tra-
 bajadores. La fecha de
 su lance: treinta y
 uno de diciembre de
 Santiago, quince de
 septiembre de mil
 novecientos ochenta.
 Miguel Ibañez Bar-
 celo Superintendente
 de Bancos e Institu-
 ciones Financieras. El
 extracto queda agrega-
 do al final del
 libro en curso.

Reforma
 Por escritura
 de fecha 29 de
 mayo 2001, ante
 el notario José
 Musalena S.
 a la cual se re-
 dió el acta de
 la junta Extra-
 ordinaria de Ac-
 cionistas y se
 dio por resolu-
 ción N° 55 de
 fecha 7 junio del
 2001 de la Super-
 intendencia de
 Bancos e Institu-
 ciones Financieras
 inscrita en el 14727
 N° 11811 se re-
 formaron los estatutos
 del centro. Se aumen-
 to el número de
 directores titulares
 a 11 y se redujo
 el número de di-
 rectores suplentes
 a 1. Santiago,
 8 junio 2001.

Reforma -
 Por escritura de
 fecha 9 de Agosto
 de 1996 en
 Notario de don
 Karol Saquel
 2, aprobada por
 Resolución N°
 151 de 15 de Oc-
 tubre de 1996,
 inscrita en el
 26089 N° 20214,
 se reformaron
 los estatutos del
 centro. Se au-
 mentó el capital
 a \$ 82.164.864.607.-
 Santiago, 15 de
 octubre de 1996.

Pasa a p. 19 al
 final del libro

Continuación de Notas Marginales

REFORMA.- Por escritura de fecha 4 de Octubre de 2002, otorgada en la Notaria de don José Musalem S., aprobada por resolución N 107 de fecha 15 de Octubre de 2002, de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, inscrita a fs.27765 N°22524 se reformaron los estatutos del centro.- Capital \$ 262.766.634.641.- Santiago, 15 Octubre 2002.- L. Maldonado.-**MODIFICACIÓN** inscrita a fojas 59545 número 41529 del año 2009. Por resolución número 276 de fecha 1 de diciembre 2009 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, se aprobó reforma de la del centro, efectuada por escritura de 5 de noviembre 2009, ante el notario José Musalem S. Se redujo número de directores. Nombre. Corpbanca. Duración . Indefinida Capital \$455.153.045.065.. Santiago, 9 de diciembre de 2009.- Luis Maldonado C.-**MODIFICACION** inscrita a fojas 8819 número 6685 del año 2011. Por escritura de fecha 1 de febrero 2011 otorgada en la notaría de don José Musalem aprobada por resolución N 68 de 9 de febrero 2011 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, se modificó la del centro. Se aumentó capital a \$ 548.052.489.412. Santiago, 11 de febrero de 2011.- Francisco Barriga.-

MODIFICACION inscrita a fojas 26545 número 18721 del año 2012.

Por escritura pública de fecha 11 de abril 2012, otorgada en la Notaría de don José Musalem, aprobada por Resolución Exenta N° 95 de fecha 20 de abril 2012

Continuación de Notas Marginales

de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, se modificó la del centro en sentido que se aumenta capital a \$ 653.481.732.560. Santiago, 20 de abril de 2012.- Luis Maldonado C

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 83110 número 58103 del año 2012.

Por escritura pública de fecha 08 de noviembre del 2012, otorgada en la Notaría de don José Musalem, aprobada por Resolución Exenta N°269 de fecha 23 de noviembre del 2012 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, se modificó la del centro. Por razones que señala extracto, el capital al 30 de septiembre del 2012, asciende a la suma \$638.234.417.559.- dividido en 293.358.194.234 acciones suscritas y pagadas. Capital: \$781.559.178.559.- dividido en 340.358.194.234 acciones ordinarias y sin valor nominal. Santiago, 23 de noviembre de 2012.- Luis Maldonado C

ACUERDO DE FUSION inscrita a fojas 72780 número 42582 del año 2015.

Por escritura pública de fecha 9 de julio 2015, otorgada en la Notaría de don José Musalem Saffie, aprobada por Resolución Exenta N° 409 de fecha 4 de septiembre 2015 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, se acordó la fusión de la del centro con Banco Itaú Chile.- Se fijó un nuevo texto. Nombre Itaú Corpbanca. Se aumentó capital a \$1.862.826.231.184. Santiago, 29 de septiembre de 2015.- Francisco Barriga

Continuación de Notas Marginales

Según escritura de 28 de marzo de 2016, otorgada en la notaria de don René Benavente C., el Directorio de Corpbanca fijó como fecha de vigencia de fusión el 1º de abril de 2016, por incorporación de Banco Itaú Chile en Corpbanca. En consecuencia, a partir de esa fecha, Corpbanca absorbe a Banco Itaú Chile, pasando a denominarse Itaú Corpbanca. Demás estipulaciones y reformas en escritura inscrita a fojas 72780, número 42582 del año 2015. Santiago, 30 de marzo de 2016.-
Luis Maldonado C